

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SERPLAC MAGALLANES Rut
 La Cantidad de \$ 379,880 TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCION DE FONDOS NO UTILIZADOS DEL PROYECTO FONDO CONCURSABLE DE INICIATIVAS PARA LA INFANCIA SEGUN RENDICIONES.
 Fecha de Pago 29/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	379,880	
111-03-02-000-000-000	BANCO CHILE (290-07323-05)		379,880
Totales		379,880	379,880



 M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

 V° Bueno Jefe Contabilidad



 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero